

Aprueban reforma de telecomunicaciones (El Financiero 26/04/13)

Aprueban reforma de telecomunicaciones (El Financiero 26/04/13) Adrián Arias / Víctor Chávez Viernes, 26 de abril de 2013 El PAN hizo una modificación, por lo que regresará al Senado. Difieron respecto de si irá a congeladora. Incorporaron la palabra "éstas" a la redacción. · Regresan la reforma de telecom a los senadores; visto bueno a Ley del IMSS Con 409 votos a favor y 32 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones e incluyó una modificación a la redacción de la minuta, por lo que ésta deberá regresar al Senado para su discusión. Aunque algunos diputados estimaron que la minuta se perfila para la congeladora, pues no habría tiempo suficiente para que se vote en el pleno del Senado antes del próximo 30 de abril, los senadores consultados por este medio aclararon que la Cámara alta recibirá la minuta el lunes de la próxima semana y posiblemente la aprobará sin contratiempos al día siguiente. En la sesión ordinaria de ayer, los diputados aprobaron las reformas constitucionales pese a los 32 votos en contra que promovieron partidos de izquierda como el Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo (PT). También hubo dos abstenciones durante la votación y se presentaron diez reservas interpuestas por los legisladores, relacionadas principalmente con la redacción de los artículos Sexto y 28 constitucionales. La única reserva que prosperó fue la que presentó el diputado panista Luis Alberto Villarreal para modificar el párrafo 19, fracción VII del Artículo 28 constitucional, a fin de modificar la redacción del texto para incluir la palabra "éstas", con lo cual el artículo quedó redactado así: "Las normas generales, actos u omisiones de la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) y del Instituto Federal de las Telecomunicaciones (IFT) podrán ser impugnados mediante juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión. Sólo en los casos en que la CFCE imponga multas o la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones, 'éstas' se ejecutarán hasta que se resuelva el juicio de amparo que en su caso se promueva", señala la minuta que enviarán los diputados al Senado. Aunque la reforma se aprobó en lo general con una apabullante mayoría, en la discusión en lo particular los diputados desataron una guerra entre las cámaras, en donde el diputado del PRD Fernando Belaunzarán calificó al Senado como "la hoguera de las vanidades", debido a las 18 modificaciones que realizaron al proyecto. "Retocesos" Purificación Carpinteyro, legisladora del PRD, acusó de "penoso e irresponsable retroceso" lo que hizo el Senado, al modificar el Artículo 28 constitucional de la minuta que enviaron los diputados. "Las modificaciones realizadas por el Senado, desde mi perspectiva, en forma irresponsable sólo atendieron los intereses de aquellos que lastimosamente han abusado de los derechos que les otorga la Constitución para proteger sus intereses hasta el extremo. Hoy lamentablemente vamos a repetir nuestro error de dejar en manos de nuestra colegisladora el que esta importantísima reforma sea aprobada en este periodo de sesiones", dijo. Remarcó que "estas modificaciones del Senado fueron para atender posiciones demagógicas y clavar el puñal por la espalda". Igualmente, con posiciones encontradas sobre el nuevo marco jurídico de las telecomunicaciones, la izquierda se dividió. Del PRD, el diputado Fernando Belaunzarán calificó de "incongruentes" a los seguidores de Andrés Manuel López Obrador y del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), pues su principal demanda en campaña fue "libre competencia" en inversión y libre acceso a la radio y televisión. "Piensan que la realidad brota como si fuera un manantial, de su boca, y piensan que ahí están estableciendo la verdad". Recordó que López Obrador dijo en su campaña: "Lo que quiero es competencia, que Carlos Slim pueda participar en televisión y que Azcárraga pueda transmitir en telefonía", indicó. "Pues, bueno, la reforma en Telecom es eso y muchísimo más", recalcó. Gerardo Flores, secretario de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Senadores, comentó que el próximo lunes habrá una sesión extraordinaria en la Cámara alta, a fin de recibir la minuta y avalar sus requisitos de primera lectura: "Se votaría hasta el martes tal cual viene de la Cámara de Diputados". Consideró que las modificaciones de los diputados panistas "no aportan nada ni cambian la minuta, pues sólo se trata de un capricho político promovido por los diputados del blanquiazul".